



INSTRUCCIONES PARA LA APORTACIÓN DE DATOS BANCARIOS

Los solicitantes a los cuales se les ha reconocido la condición de beneficiarios al cumplir todos los requisitos de la Convocatoria pública extraordinaria para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de autónomos y de PYMES de comercio minorista y hostelería radicadas en el municipio de Málaga y afectadas por la crisis sanitaria del Covid-19 (ANEXO II y ANEXO III), deberán aportar, los que todavía no lo hayan hecho, **justificante de la titularidad de la cuenta bancaria con el objeto de proceder al pago formal de la subvención** concedida mediante la correspondiente transferencia bancaria.

Para ello, deberán proceder de la siguiente forma:

Presentar el **impreso original de “Aportación de datos bancarios”**, una vez cumplimentado, firmado y sellado por la entidad bancaria, **en las oficinas de la Tesorería municipal del Ayuntamiento de Málaga sitas en Avda. Cervantes, 4 (29016 Málaga)**.

Podrán admitirse **certificados electrónicos válidamente emitidos por la entidad bancaria** y remitirlo al siguiente correo electrónico tesoreria@malaga.eu

No se admitirán documentos escaneados o fotocopiados.

No tienen que aportar ninguna documentación anexa a dicho impreso.

En caso de duda o aclaración en relación a este procedimiento de aportación de datos bancarios, pueden llamar al teléfono 951 927 100.